



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



3, 4 Y 5 DE MAYO DE 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN: COLECCIONISMO Y ANTIGÜEDADES

I. ORGANIZACION, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACION

1. La X edición de MERCOLAN (Mercado de Coleccionismo y Antigüedades) está organizada por la Concejalía de Industria, Comercio y Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar.
2. Tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de mayo de 2019 en las calles del entorno de la Puerta de San Basilio (junto al castillo, la muralla medieval y el recinto ferial) de Cuéllar, y será inaugurado oficialmente el día 3 de mayo a las 11.30 horas.

II. INSCRIPCION

1. Las solicitudes deberán enviarse o presentarse en las Oficinas Municipales del Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar, Plaza Mayor, 1, 40200 CUÉLLAR (Segovia). Teléfono 921 140 014, Fax 921 142 076 y correo electrónico ferias@aytocuellar.es. El plazo fijado para la presentación de dichas solicitudes finalizará a las 15.00 horas del día 18 de marzo de 2019. La documentación a remitir será:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada.
- Como mínimo 3 fotografías del tipo de productos que vaya a comercializar.

2. Se atenderá al Real Decreto 1010/85, de 5 de junio que regula la venta fuera de un establecimiento comercial permanente y a la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista.

III. ADJUDICACIÓN DE STAND

1. La Organización realizará una selección de las solicitudes recibidas, tomando como criterios la calidad, el interés y la variedad de los productos.

2. La adjudicación de los espacios será comunicada a los expositores seleccionados mediante correo postal o vía electrónica en el plazo de 15 días hábiles una vez finalizado el periodo de presentación.

3. La adjudicación de espacios de exposición se efectuará a criterio de la Organización, por lo tanto ésta se reserva la adjudicación definitiva de los espacios. La Organización se reserva el derecho de variar la ubicación de los espacios de exposición si fuera necesario.

4. La Organización podrá hacer retirar artículos peligrosos o nocivos para el público, siempre que lo estime oportuno, sin que por ello la Organización tenga obligación de indemnizar a sus propietarios.

5. Los productos a exponer deberán tener una antigüedad mínima de 20 años, y se incluyan en los sectores del coleccionismo y antigüedades. De modo excepcional se admitirán piezas relacionadas con el arte o con la conservación y restauración de materiales.



3, 4 Y 5 DE MAYO DE 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN: COLECCIONISMO Y ANTIGÜEDADES



IV. PRECIO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS STAND

1. La cuota de inscripción por cada participante será de 50 €, que deberán abonar aquellos que hayan sido admitidos.
2. La Organización pondrá a disposición de cada expositor una jaima impermeable de 5 x 5 metros, sin estanterías ni mostrador, y dotado de electricidad con una potencia que únicamente soportará el consumo de la iluminación del espacio. En el caso de no cumplirse esta norma se procederá al corte del suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho de reclamación o indemnización.

V. MONTAJE Y DESMONTAJE

1. El montaje de los stand se podrá comenzar a realizar a partir de las 8.00 horas de la mañana del día 3 de mayo y deberán estar totalmente acabados a las 11:00 horas del mismo día. (Para casos excepcionales consultar con la Organización).
2. El desmontaje de stands deberá estar terminado como máximo el día 6 a las 20:00 h, aunque la organización solo garantiza la vigilancia y seguridad del material hasta el día 6 hasta las 08:00 h. Caso de no cumplirse esta norma, a partir de dicha fecha y hora, todo lo que se encuentre en el recinto ferial pasará a propiedad de la organización sin ningún derecho de reclamación.
3. Los stands tendrán en todo momento una imagen digna a tono con este mercado.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

FERIA DE CUÉLLAR

HACIENDO FERIAS DESDE EL AÑO 1390



3, 4 Y 5 DE MAYO DE 2019

BASES DE PARTICIPACIÓN: COLECCIONISMO Y ANTIGÜEDADES

VI. HORARIO DEL MERCADO

1. Los expositores se ajustarán al horario fijado para este mercado, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre, el cual será de 30 minutos antes y después del horario establecido al público.
2. Horario: de 11:30h. a 15:00h. y de 17:00h. a 21:00h.

VII. OTRAS DISPOSICIONES

1. Durante toda la noche habrá vigilancia en el recinto ferial.
2. La Organización no abonará dieta o gasto alguno por traslado, estancia o perjuicios derivados del mercado. Tampoco devolverá el importe de la cuota en el caso de que finalmente no acuda al mercado, independientemente del motivo que justifique.
3. Se prohíbe tener en los stands megafonía o cualquier otro tipo de sonido. En caso de incumplimiento, la Organización se reserva el derecho de tomar las medidas que considere oportunas.
4. El expositor tendrá la obligación de mantener su stand abierto todos los días del evento. En caso de abandonar la muestra antes de su clausura, quedará automáticamente descartado en futuros procesos de selección. De la misma forma, todo aquel expositor que no esté presente con sus productos expuestos en su módulo en el momento de la inauguración perderá todo el montante de su reserva, así como el espacio reservado.

IMPORTANTE: El envío de la inscripción y la correspondiente firma del solicitante suponen la aceptación de estas bases, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será un argumento a tener en cuenta por la Organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir con el fin de asegurar el buen funcionamiento de la muestra; en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.